Convocatoria de ayudas a proyectos para el impulso de la cadena de valor de la microelectrónica y de los semiconductores (ICV/ME), en el marco del PRTR

## **GUÍA DE SOLICITUD**

Convocatoria 2024

INSTRUCCIONES PARA RELLENAR LA SOLICITUD ELECTRÓNICA



Versión 1.0

octubre de 2024

Convocatoria 2024



DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS INDUSTRIALES

## **CONTROL DE EDICIONES**

| Nº Edición | Fecha entrada<br>vigor | Motivo                          |
|------------|------------------------|---------------------------------|
| REV 1.0.   | octubre 2024           | Apertura del plazo de solicitud |





DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS INDUSTRIALES

| MUY IMPORTANTE4  |
|--|
| Formato de archivo de la memoria de solicitud4   |
| A) INTRODUCCIÓN5   |
| B) CREACIÓN DE UNA NUEVA SOLICITUD5  |
| 1. Aplicación para la presentación de solicitudes5   |
| 2. DATOS RELATIVOS A LA SOLICITUD  |
| 3. Datos de la Entidad   |
| 4. Proyecto  |
| 5. Documentación   |
| 6. VALIDAR LA SOLICITUD  |
| 7. VISUALIZAR EL BORRADOR DE LA SOLICITUD  |
| 8. Firmar y enviar la solicitud  |
| ANEXO I: SOBRE NATURALEZAS JURÍDICAS DE ENTIDAD32  |
| ANEXO II: OTRAS RECOMENDACIONES  |
| Sobre la memoria:  |
| ANEXO III - CONFIGURACIÓN DE LA APLICACIÓN AUTOFIRM@33   |
| ANEXO IV – DETERMINACIÓN DE LA REFERENCIA CATASTRAL Y DE LAS COORDENADAS GPS DEL<br>ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL |





DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS INDUSTRIALES

#### **MUY IMPORTANTE**

Los siguientes conceptos son muy importantes y deben ser tenidos en cuenta antes de presentar la solicitud. No olvide consultar también el ANEXO II: OTRAS RECOMENDACIONES

## **MUY IMPORTANTE**

#### Formato de archivo de la memoria de solicitud

Algunos documentos que se adjuntan a la solicitud, como la memoria de proyecto, deben estar **FIRMADOS ELECTRÓNICAMENTE** con la aplicación **AutoFirm@** disponible en <u>https://sede.serviciosmin.gob.es/es-es/firmaelectronica/Paginas/firma.aspx</u>. Los requisitos técnicos de la firma electrónica pueden consultarse en <u>https:// sede.serviciosmin.gob.es /ES-ES/PROCEDIMIENTOSELECTRONICOS/Paginas/requisitos.aspx</u>

Para firmar, el certificado digital ha de corresponder a una persona física con representación legal de la empresa beneficiaria suficiente para el trámite a realizar. En la solicitud inicial deberá coincidir con el acreditado en las escrituras que lo acompañan.

#### NOTA IMPORTANTE SOBRE LA APLICACIÓN AUTOFIRM@

La aplicación Autofirm@ se encuentra disponible en el Portal de la Administración Electrónica, en la siguiente URL: <u>http://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.htm</u>

Una vez descargada la aplicación, debe modificar las Preferencias del programa Autofirm@, en la pestaña General, para que el formato de firma de los documentos PDF y OOXML sea XAdES, como se ilustra en la imagen siguiente:

| Preferencias de configuración de firma electrón | ica                   |                          |               | ×    |
|---|-----------------------|--------------------------|---------------|------|
| General Eirmas PAdES (PDF) Firmas CA            | d <u>E</u> S          | Factura Electrónica      |               | <br> |
| Opciones generales                              |                       |                          |               |      |
| Importar configuración general de la aplicado   | ción Restaurar o      | configuración general de | la aplicación |      |
| Buscar actualizaciones al inicio                | ioajai arempre con co | and the construction     |               |      |
| Enviar estadísticas de uso de forma anón        | ima para ayudar a m   | ejorar la aplicación     |               |      |
| Opciones de firma                               |                       |                          |               |      |
| Algoritmo de firma<br>SHA256withRSA             |                       |                          |               |      |
| Formatos de firma por defecto                   |                       |                          |               |      |
| Documentos PDF                                  | XAdES                 |                          |               | •    |
| Documentos OOXML de Microsoft Office            | XAdES                 |                          |               | •    |
|   |                       |                          |               |      |

Para poder generar ficheros con formato *.xsig*, debe modificar las opciones de la aplicación AutoFirm@ según se indica en el enlace anterior. (También tiene las instrucciones para configurarla en el ANEXO III de esta guía).

Debe adjuntar el fichero en formato *.xsig* generado por dicha aplicación. La memoria debe seguir la estructura del modelo publicado en la Sede Electrónica.





DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS INDUSTRIALES

## A) INTRODUCCIÓN

Esta Guía de Solicitud contiene las instrucciones para cumplimentar la solicitud que se ha de presentar a la convocatoria de concesión de ayudas a proyectos para el impulso de la cadena de valor de la microelectrónica y de los semiconductores (ICV/ME), en el marco del PRTR, en el año 2024.

Para elaborar la memoria se recomienda que descargue la versión electrónica editable de la memoria, disponible en la Sede Electrónica.

## **B) CREACIÓN DE UNA NUEVA SOLICITUD**

**IMPORTANTE:** Cada entidad podrá presentar una o varias solicitudes en esta convocatoria. Cada proyecto se enmarcará en una única categoría de actuación de las establecidas en el artículo 8.1.a de la Orden de bases.

1. Aplicación para la presentación de solicitudes

La presentación de solicitudes se hará **exclusivamente vía web** a través de un aplicativo que no es necesario instalar. Las entidades solicitantes podrán acceder a través del enlace de "Acceso a la aplicación informática" publicado en el Portal de Ayudas.

| COBERNO MINISTERIO<br>DE ISTANA<br>TURENO | Sede electrónica solicitudes industria mie  |
|---|---|
| - Ayudas                                  | para el impulso de la cadena de valor de la microelectrónica y de los semiconductores (ICV/ME) - Sección IPCEI  |
| MENU DE O                                 | PCIONES   |
| Crear u                                   | na nueva solicitud en blanco  |
| Con esta o                                | pción se creará una nueva solicitud sin ningún dato y tendrá que cumplimentar todos los datos.  |
| Consult                                   | a o modificación de la solicitud  |
| Con esta o                                | pción podrá consultar, modificar o continuar la cumplimentación de una solicitud creada y que todavía no ha sido presentada.  |
| Observa                                   | aciones generales:  |
| Con esta apli<br>enviarla al rej          | ación podrá cumplimentar todos los datos del formulario de solicitud para su entidad, adjuntar los documentos necesarios (memoria, poderes), firmar electrónicamente la solicitud y<br>gistro electrónico del Ministerio.   |
| En primer lug<br>puede cumpl              | pr, debe crear una nueva solicitud con la primera opción del menú superior. Cuando guarde los datos de la primera pantalla, se le dará un usuario y contraseña por si, como es habitual, no<br>mentar todo de una sola vez y prefiere hacerlo en varias sesiones. |
| Con este usu                              | rio y contraseña, en cualquier momento podrá entrar en la segunda opción de menú y continuar la cumplimentación de la solicitud o adjuntar los documentos que corresponda.  |
| Cuando todo<br>documentaci                | i los datos estén cumplimentados, validados correctamente por la aplicación y se haya adjuntado la documentación, se podrá realizar la firma electrónica y el envio del cuestionario y<br>ón adjunta desde la propia aplicación.                                  |
| Recuerde que                              | : el tamaño máximo de los ficheros es de 5 MB.  |

Con esta aplicación, las entidades solicitantes podrán cumplimentar todos los datos del formulario de solicitud, adjuntar los documentos necesarios, firmar electrónicamente la solicitud y enviarla al registro electrónico del Ministerio.

Para ello, deberá **crear una nueva solicitud** con la primera opción del menú superior. Una vez guardados los datos de la primera pantalla, se le dará un **usuario y contraseña** por si no puede cumplimentar todo de una sola vez y prefiere hacerlo en varias sesiones.





Con este usuario y contraseña, en cualquier momento podrá entrar en la segunda opción de menú, **consulta o modificación de la solicitud**, y continuar la cumplimentación de la solicitud o adjuntar los documentos que corresponda **antes de realizar el envío**.

Cuando todos los datos estén cumplimentados, validados correctamente por la aplicación y se haya adjuntado la documentación, se podrá firmar mediante certificado electrónico y realizar el envío del cuestionario y la documentación adjunta desde la propia aplicación.

El tamaño máximo de cada fichero que admite el Registro Electrónico es de 5 MB, excepto para el documento de la ficha de presupuesto donde el tamaño permitido será de 10MB.

Tenga en cuenta que, al crear una nueva solicitud, algunos de los datos que se introducen **no se pueden modificar posteriormente**, ya que, dependiendo de dicha información, se generará un determinado árbol de apartados. Por tanto, tenga cuidado al introducir los datos, ya que un error en ellos implicaría tener que generar una nueva solicitud introduciéndolos de nuevo.

Se abrirá la siguiente pantalla, en la que deberá introducir los datos correspondientes a la entidad solicitante y a la actuación propuesta:

|            |   | Sede electrónica solicitudes industria mie  |             |
|------------|---|---|-------------|
| MIE – Ayud | as para el impu   | lso de la cadena de valor de la microelectrónica y de los semiconductores (ICV/ME) - Sec  | cción IPCEI |
|            | NUEVA SOLICITUD   |   |             |
|            | NIF Entidad* 🗟  | Razón Social*   |             |
|            |   |   |             |
|            | Correo Electrónico* 🗟   | Correo Electrónico Confirmación*  |             |
|            |   |   |             |
|            | He leido el contenido de  | le la Guía de Solicitud para la convocatoria 2024, publicadas en el Portal de Ayudas del Ministerio.  |             |
|            | Tipo de Proyecto *  | Naturaleza*   |             |
|            | Prioridad   |   |             |
|            | Fecha de Constitución d   | le la entidad (dd/mm/aaaa) * dd/mm/aaaa 📷   |             |
|            | La entidad procede de o   | utra preexistente por cambio de denominación, fusión absorción o escisión de entidades* S/N 💙   |             |
|            | Seleccione 'SI' cuando el ca  | ambio de nombre, fusión, separación o absorción ocurrió después del 15/09/2021  |             |
|            | <u>Notas</u><br>- Todos los datos son ob<br>- Los datos "NIF", "Razon<br>solicitud. | sligatorios.<br>n Social", "Tipo de Proyecto", "Fecha de Constitución" y "La entidad procede de otra preexistente", no podrán ser modificados una vez creada la |             |
|            | VOLVER  | NUEVA SOLICITUD   |             |

#### <u>Recuerde que todos los campos son obligatorios y que los datos en los campos marcados con</u> <u>un asterisco (\*) no podrán ser modificados posteriormente, por lo que, en caso de error,</u> <u>deberá generar una nueva solicitud.</u>

En el campo **correo electrónico a efectos de notificación** debe indicar la dirección de correo electrónico que se utilizará para avisar de todas las comunicaciones y notificaciones realizadas por registro electrónico a lo largo de toda la vida del expediente hasta el reembolso total del préstamo, por lo que es **fundamental y obligatorio** actualizarlo con una dirección operativa y que **corresponda a la entidad solicitante.** 

**IMPORTANTE:** Se recomienda utilizar buzones corporativos que no queden desatendidos, pues la no atención de las notificaciones puede llevar a la empresa a no atender en plazo a obligaciones derivadas de un expediente, así como a no presentar alegaciones, en su caso, dentro de los plazos establecidos para ello. Esta dirección de correo es el correo de aviso al que se refiere el art. 41.6 de la Ley 39/2015. Es **responsabilidad del solicitante** mantenerlo actualizado.





De conformidad a lo establecido en la Orden de bases y a la Ley 39/2015 de 1 de octubre, **las comunicaciones y notificaciones que se realicen se publicarán a través del Registro electrónico** (https://sede.serviciosmin.gob.es/registroelectronico).

**IMPORTANTE:** Es obligatorio comunicar cualquier cambio en los datos de notificación en cuanto se produzca (correo electrónico y teléfono) para la correcta tramitación del expediente. Recuerde que la vida del expediente es larga y la tramitación es electrónica por lo que no tener actualizados los datos puede suponer pérdida de información.

**Naturaleza jurídica de la entidad solicitante**: en el Anexo I de la presente guía tiene toda la información necesaria para determinar el tamaño de su empresa.

La aplicación le pedirá indicar la fecha de constitución de la entidad. Esa fecha debe ser la fecha en la que la entidad está **válidamente constituida**, por lo tanto, debe haber cumplido todos los trámites necesarios para su constitución, incluida la inscripción en registro mercantil u otro registro que le corresponda. Además, deberá indicar si la entidad procede de otra precedente por cambio de denominación, fusión, absorción o escisión de entidades.

Deberá además indicar que se ha leído la presente Guía de Solicitud en el enlace "Guías y modelos" disponible en el Portal de Ayudas.

Una vez cumplimentados los datos requeridos en esta primera pantalla, pulse **NUEVA SOLICITUD**.

La aplicación generará un <u>usuario y una contraseña</u> que serán los que podrá utilizar más adelante para acceder a su borrador de solicitud y consultarla o modificarla antes de la firma y envío. Además, recibirá un **correo electrónico** en la dirección de correo consignada en la pantalla de creación de solicitud donde figurarán el nombre de usuario y la contraseña asignados.



La aplicación le dará el siguiente aviso:

Podrá trabajar en su solicitud, en varias sesiones sucesivas. Lo que no se puede hacer es trabajar simultáneamente desde más de un ordenador en la misma solicitud, aunque se estén editando distintos apartados.

Pulse OK. A partir de aquí podrá continuar cumplimentando la solicitud o guardarla para cumplimentarla más tarde.

En cualquier momento durante la elaboración de la solicitud, podrá pulsar el botón **GUARDAR SOLICITUD**.





DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS INDUSTRIALES

Los datos introducidos hasta este momento se grabarán y podrá acceder en otro momento al borrador de solicitud utilizando el usuario y contraseña que se le han asignado.

## Recuerde que el envío no se realiza hasta que toda la información se haya incluido, se haya validado y se haya presentado.

#### Aclaraciones#1: ¿Puede intervenir más de una persona en la elaboración de la solicitud?

Sí. Podrá accederse a la solicitud con el usuario y contraseña que la aplicación genera en la creación de la misma. Cualquier persona que disponga de estos datos, podrá posteriormente acceder y consultar o modificar la solicitud. <u>Pero el acceso no podrá ser simultáneo</u>, desde distintos equipos o bien con distintos navegadores desde el mismo equipo, debido a que únicamente, se grabará la solicitud con los últimos datos guardados. No obstante, recuerde que, con independencia de quién cumplimente la solicitud, el representante que firma será el responsable de la solicitud presentada.

Aclaraciones #2: ¿Es necesario certificado electrónico para crear o para modificar una solicitud?

No es necesario certificado ni firma electrónica para crear o para modificar una solicitud, siempre que el plazo esté vigente y no se haya enviado y por tanto firmado electrónicamente la solicitud. No obstante, la firma y el envío sólo podrá realizarlo una persona con poder suficiente de representación de la entidad solicitante y que disponga de firma electrónica avanzada.

#### **2.** Datos relativos a la solicitud

La primera pantalla que podrá cumplimentar será la correspondiente a la información de la solicitud. Verá las siguientes pestañas:

| Datos de Ident | ificación   | Datos de Notificación  | Datos de Solicitud    | Declaración Responsable |                       |
|----------------|-------------|------------------------|-----------------------|-------------------------|-----------------------|
| NIF Entidad*   | Razón Soci  | al*                    |                       |                         |                       |
|                |             |                        |                       |                         |                       |
| NIF/NIE*       | Nombre*     | Apellido               | 1*                    | Apellido 2              |                       |
| En caso de re  | presentació | n mancomunada datos de | el 2º Representante 🗊 |                         |                       |
| NIF/NIE*       | Nombre*     | Apellido               | 1*                    | Apellido 2              |                       |
|                |             |                        |                       |                         |                       |
|                |             |                        |                       |                         |                       |
| VALIDAK T      | JUARDAR     | APARTADO               |                       |                         | GOARDAK SOLICITOD     |
|                |             |                        |                       |                         |                       |
|                |             |                        |                       |                         |                       |
| atos de Id     | entificad   | ión Datos de l         | Notificación          | Datos de Solicitud      | Declaración Responsab |

**Datos Identificación**: deberá rellenar los datos del <u>representante legal de la entidad solicitante</u>. El representante es aquella persona/s que tiene poder de representación legal por parte de la Entidad, acreditado mediante escritura pública que se tendrá que presentar en este envío, y que **debe firmar la solicitud con firma electrónica**.





DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS INDUSTRIALES

Se recuerda que para posteriores comunicaciones (aceptación de la ayuda, no aceptación, renuncia...) deberá ser esa persona la que firme, por lo que cuando se produzca un cambio del representante en la entidad, deberá comunicarse al órgano gestor a través del trámite "Datos básicos del expediente y entidad – consulta y solicitud de cambios".

| CASO DI<br>En caso<br>al segun<br>final del | e <b>RE</b><br>de r<br>ido r<br>proc | PRESEN<br>epreser<br>represe<br>ceso de | TACIÓN N<br>ntación m<br>ntante. Si<br>solicitud, | <u>ANCO</u><br>ancomu<br>rellena<br>el arch | MUNADA<br>unada, deberá<br>a los datos del<br>ivo de Solicitu | indicar lo<br>2º repre<br>d con Firn | os datos co<br>sentante, l<br>na Mancon | rrespondie<br>a aplicació<br>nunada: | ntes también<br>n generará al |
|---|--------------------------------------|---|---|---|---|--------------------------------------|---|--------------------------------------|-------------------------------|
| Datos de                                    | Identi                               | ficación                                | Datos de Not                                      | ficación                                    | Datos de Solicitud  | Declaración                          | Responsable                             |                                      |                               |
| NIF Enti                                    | idad*                                | Razón Soci                              | al <u>*</u>                                       |   |   |                                      |   |                                      |                               |
| NIF/NII                                     | <u>:</u> *                           | Nombre*                                 |   | Apellido 1*                                 |   |                                      | Apellido 2                              |                                      |                               |
| En caso                                     | de rep                               | resentación                             | n mancomunada                                     | a datos del                                 | 2º Representante 词  |                                      |   |                                      |                               |
| NIF/NIF                                     | <u>]</u> *                           | Nombre*                                 |   | Apellido 1*                                 |   |                                      | Apellido 2                              |                                      |                               |
|   |                                      |   |   |   |   |                                      |   |                                      |                               |
| VALIDA                                      | AR Y G                               | UARDAR                                  | APARTADO  |   |   |                                      |   | GUARD                                | AR SOLICITUD                  |

Cuando haya cumplimentado esta información, pulse VALIDAR Y GUARDAR APARTADO.

Muévase a continuación a la siguiente pestaña:

| Datos de Identificación | Datos de Notificación | Datos de Solicitud | Declaración Responsable |
|-------------------------|-----------------------|--------------------|-------------------------|
|-------------------------|-----------------------|--------------------|-------------------------|

**Datos Notificación:** en ella deberá indicar el teléfono de contacto para notificaciones. La dirección de correo electrónico aparece automáticamente, copiando la dirección consignada en la pantalla de creación de la solicitud.

Los datos aquí consignados se utilizarán para todas las comunicaciones y notificaciones (especialmente la notificación de concesión).

Además, servirán para consultar los documentos presentados y publicados en el registro electrónico, así como el estado de tramitación del expediente. El teléfono móvil es opcional. Si se indica, se recibirán alertas mediante SMS.

#### IMPORTANTE

Es obligatorio mantener actualizados los datos de notificación, modificándolos en cuanto se produzca algún cambio (correo electrónico y teléfono) para asegurar una correcta comunicación al beneficiario durante la tramitación del expediente. Recuerde que la vida del expediente es larga y la tramitación es electrónica por lo que no tener actualizados estos datos puede redundar en un perjuicio, al no recibir adecuadamente y en plazo información necesaria, lo que sería exclusivamente responsabilidad del solicitante/beneficiario.



Una vez cumplimentados, pulse VALIDAR Y GUARDAR APARTADO. Continúe a la siguiente pestaña.

| Datos de Identificación | Datos de Notificación | Datos de Solicitud | Declaración Responsable |
|-------------------------|-----------------------|--------------------|-------------------------|
|                         |                       |                    |                         |

**Datos Solicitud:** En esta pestaña no hay que rellenar ninguna información, esta aparecerá completada automáticamente con los datos que consignó en la pantalla de creación de la solicitud y los que se consignarán en los subapartados del apartado "**Presupuesto**".

| Datos de Identificación D  | atos de Notificación | Datos de Solicitud | Declaración Responsable |   |                   |
|----------------------------|----------------------|--------------------|-------------------------|---|-------------------|
| Título del proyecto        |                      |                    |                         |   |                   |
| Presumuesto del provecto 🗎 |                      | Avuda Solicitada - | Subvención 🗟            |   |                   |
| Fresupuesto dei proyecto 😅 | 0,0                  | Nyuua Sonenada -   | Subvención              | 0 |                   |
|                            |                      |                    |                         |   |                   |
| VALIDAR Y GUARDAR AI       | PARTADO              |                    |                         |   | GUARDAR SOLICITUD |

Una vez cumplimentada la fecha de inicio de la actividad productiva, pulse VALIDAR Y GUARDAR APARTADO.

Continúe a la pestaña de Declaración Responsable:

| Datos de Identificación | Datos de Notificación | Datos de Solicitud | Declaración Responsable |
|-------------------------|-----------------------|--------------------|-------------------------|
|                         |                       |                    |                         |

**Declaración Responsable:** en esta pestaña se le comunican una serie de declaraciones responsables que está firmando junto con la solicitud. Estas declaraciones corresponden a lo indicado en los apartados 10 y 11 del artículo 15 de la Orden de Bases.

Una vez cumplimentado, pulse VALIDAR Y GUARDAR APARTADO.

Antes de pasar al siguiente apartado, ENTIDAD, debe pulsar el botón **GUARDAR SOLICITUD**. Aparecerá el siguiente mensaje.

|   | Información             |
|---|-------------------------|
| 0 | Guardado correctamente. |
|   | ок                      |



Los datos introducidos hasta este momento se grabarán y podrá acceder en otro momento al borrador de solicitud utilizando el usuario y contraseña que se le han asignado.

A continuación, deberá acceder al apartado **ENTIDAD** del menú principal:

| SOLICITUD | ENTIDAD | PROYECTO | DOCUMENTOS | VALIDAR | FIRMAR Y ENVIAR | <br>? | ? | 0 | Ċ |
|-----------|---------|----------|------------|---------|-----------------|-------|---|---|---|
|           |         |          |            |         |                 |       |   |   |   |

Con el objeto de recordarle que debe guardar los datos antes de cambiar de menú, aparecerá siempre el siguiente aviso antes de moverse de apartado:

| nfirmación                          |                                  |            |
|-------------------------------------|----------------------------------|------------|
| Si no ha guardado los dat<br>¿Desea | os, se perderan lo<br>continuar? | s cambios. |
|                                     |                                  |            |

Si no ha grabado los datos, pulse "cancelar" y **GUARDAR SOLICITUD**. Después, cambie de apartado en el menú principal.

**IMPORTANTE**: Recuerde que **el envío no se realiza** hasta que toda la información se haya incluido, **se haya validado y se haya firmado y enviado la solicitud**.

#### 3. Datos de la Entidad

En este apartado deberá consignar la información requerida sobre la entidad solicitante:

**1.1. Identificación de la entidad solicitante**: deberá introducir los datos del **domicilio social de la empresa solicitante** y el **contacto** (teléfono y correo electrónico), que podrá ser diferente del correo y el teléfono de notificaciones.

| 1.1 1.2 1.3       | 3 1.4 1.    | 5 1.6 1.7      | 1.8 1.9 1.10 1.11 1.12 | 1.13 1.14 1.15 |        |          |      |                |       |
|-------------------|-------------|----------------|------------------------|----------------|--------|----------|------|----------------|-------|
| 1.1 IDENTIF       | ICACIÓN DE  | LA ENTIDAD SOL | ICITANTE               |                |        |          |      |                |       |
| Domicilio So      | ocial       |                |                        |                |        |          |      |                |       |
| Tipo de Vía*      |             | Nombre de la v | ría*                   |                |        |          |      |                |       |
| Tipos Vía         |             | ~              |                        |                |        |          |      |                |       |
| Km                | Nº          |                | Calif Num.             | Bloque         | Portal | Escalera | Piso | Puerta         |       |
|                   |             |                | Calificación número    | ~              |        |          |      |                |       |
| Complement        | o Domicilio |                |                        |                |        |          |      |                |       |
| Provincia*        |             |                | Municipio*             |                |        |          |      | Código Postal* |       |
| Provincia         |             |                | ~                      |                |        |          |      | ~              |       |
| Teléfono <u>*</u> | Fax         | Correo I       | člectrónico <u>*</u>   |                |        |          |      |                |       |
| Domicilio Fisca   | ıl 🗟 🗆      |                |                        |                |        |          |      |                |       |
| VALIDAR Y G       | iUARDAR A   | PARTADO        |                        |                |        |          |      | GUARDAR EN     | TIDAD |

Si el domicilio fiscal es distinto del domicilio social, deberá marcar la opción que aparece en la parte inferior y rellenar la información requerida.

| * |                       |   | Plan de Recuperación,<br>Transformación                                    | SECRETARÍA DE ESTADO DE INDUSTRIA              |
|---|-----------------------|---|--|--|
| * | GOBIERNO<br>DE ESPAÑA | MINISTERIO<br>DE INDUSTRIA<br>Y TURISMO | Y Resiliencia      Financiado por la Unión Europea      NextGenerationEl I | DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS<br>INDUSTRIALES |

| Domicilio S                  | Social                           | NIDAD SOLICITANTE                 |                    |        |        |          |      |                |  |
|------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|--------------------|--------|--------|----------|------|----------------|--|
| Tipo de Vía<br>Tipos Vía     | * N                              | lombre de la vía*                 |                    |        |        |          |      |                |  |
| Km                           | Nº                               | Calif Num.<br>Calificación número | Y                  | Bloque | Portal | Escalera | Piso | Puerta         |  |
| Complemen                    | nto Domicilio                    |                                   |                    |        |        |          |      |                |  |
| Provincia*<br>Provincia      | Far                              |                                   | Municipio <u>*</u> |        |        |          |      | Código Postal* |  |
|                              |                                  |                                   |                    |        |        |          |      |                |  |
| omicilio Fiso<br>Domicilio F | cal 🗟 🗹<br>?iscal (Rellenar si d | ifiere del social)                |                    |        |        |          |      |                |  |
| Tipos Vía                    |                                  | combre de la via                  |                    |        |        |          |      |                |  |
| Km                           | Nº                               | Calif Num.<br>Calificación número | ¥                  | Bloque | Portal | Escalera | Piso | Puerta         |  |
| Complemer                    | nto Domicilio                    |                                   |                    |        |        |          |      |                |  |
| Provincia*<br>Provincia      |                                  | <b>v</b>                          | Municipio*         |        |        |          |      | Código Postal* |  |
| Teléfono*                    | Fax                              | Correo Electrónico*               |                    |        |        |          |      |                |  |
|                              |                                  |                                   |                    |        |        |          |      |                |  |

Valide los datos antes de pasar al siguiente subapartado.

1.2. Actividad principal de la empresa o entidad solicitante: deberá indicar la CNAE de la actividad principal de la entidad solicitante y una breve descripción de la misma. Podrán acogerse a las ayudas en esta convocatoria las sociedades mercantiles privadas con personalidad jurídica propia, legalmente constituidas en España y debidamente inscritas en el registro correspondiente, con independencia de su tamaño, que no formen parte del sector público.

Deberá indicar asimismo la fecha de cierre del ejercicio social y si la entidad forma o no parte de un grupo empresarial.

Se entenderá que el cierre del ejercicio social será típicamente 31 de diciembre del año anterior a la solicitud a no ser que los estatutos de la empresa establezcan otro calendario diferente al año natural.

Así mismo deberá indicar si la entidad solicitante forma parte de un grupo empresarial con el que consolide cuentas, ya sea como filial o matriz, si procede de otra entidad preexistente y si la empresa realiza actividades de I+D.

Aunque indique que la empresa forma parte de un grupo, debe rellenar todos los datos del cuestionario con los datos de la entidad solicitante.



| 06/10/2004                     |  |     |        |
|--------------------------------|--|-----|--------|
| Resumen de la actividad de la  | entidad (máximo 140 caracteres)*   |     |        |
|                                |  |     |        |
|                                |  |     |        |
| La entidad forma parte de u    | n grupo empresarial*   |     |        |
| S/N                            |  |     |        |
|                                |  |     |        |
| La entidad procede de otra p   | preexistente por cambio de denominación, fusión absorción o escisión de entidades* | NO  | $\sim$ |
|                                |  |     |        |
| La entidad realiza actividades | de I+D*  | S/N | ~      |
|                                | -  |     |        |
|                                |  |     |        |

VALIDAR Y GUARDAR APARTADO

Si la solicitante procede de otra preexistente por cambio de denominación, fusión, absorción o escisión de entidades, aparecerá un Sí en este apartado. Si éste fuera el caso, la aplicación le pedirá que indique el NIF y la razón social anteriores:

GUARDAR ENTIDAD

| La entidad forma parte de un grupo empresarial con el que consolida cuentas                                       |  |  |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|--|--|
| .a entidad procede de otra preexistente por cambio de denominación, fusión absorción o escisión de entidades SI 💌 |  |  |  |  |  |  |
| NIF entidad anterior Razón social anterior  |  |  |  |  |  |  |

Valide los datos.

**1.3. Naturaleza jurídica del solicitante:** aparecerá la información que se consignó en la primera pantalla, durante la creación de la solicitud.

Debe indicar además si la entidad tiene obligación de presentar cuentas auditadas en el Registro Mercantil.



Valide los datos.

**1.4. Persona de contacto**: se deben introducir en esta pantalla, los datos de la persona que interaccionará en las comunicaciones informales con el Centro Gestor.

|                                      | GOBIERNO<br>DE ESPAÑA | MINISTERIC<br>DE INDUST<br>Y TURISMO | )<br>RIA | ं        | Plan de<br>Transfo<br>y Resil<br>Financiado<br>NextGene | e Recuperación,<br>ormación<br>iencia<br>por la Unión Europea<br>rationEU | SECRETARÍA DE ESTADO DE INDUSTRIA<br>DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS<br>INDUSTRIALES |
|--------------------------------------|-----------------------|--------------------------------------|----------|----------|---|---|---|
| 1.1 1.2 1.3 1.4<br>1.4 PERSONA DE CO | 1.5 1.6<br>NTACTO     | 1.7 1.8                              | 1.9 1.   | .10 1.11 | 1.12 1.13   | 1.14 1.15   |   |
| Nombre <u>*</u>                      | Apellie               | do 1 <u>*</u>                        |          |          |   | Apellido 2  | Teléfono <u>*</u>   |
| Cargo*                               | P ADARTAD             |                                      |          |          |   | Correo Electrónico*   |   |

Valide los datos.

**1.5. Origen del capital social:** debe indicar el origen (nacional, Unión Europea u Otros) del capital social, en % sobre el total.

| .5 ORIGEN DEL CAPITAL SOCIAL         |               |
|--------------------------------------|---------------|
| Capital                              | Porcentaje (% |
| Extranjero - De la unión europea (%) | 0,00          |
| Extranjero - Resto (%)               | 0,00          |
| Nacional                             | 0,00          |
| TOTAL (%) (El total debe ser 100)    | 0,00          |

Valide los datos.

**1.6.** Principales accionistas o patronos o relación de entidades asociadas: para rellenar el siguiente cuadro puede consultar de nuevo la definición de PYME que se encuentra en el Anexo I de la presente guía.

Deberá introducir el CIF / NIF / NIE del accionista, patrón, asociado o entidad asociada.

| 1.1 1.2 1.3   | 3 1.4 1.5 1.6 1.7  | 7 1.8 1.9 1.10               | 1.11 1.12 1.13     | 1.14 1.15 |      |          |                 |  |
|---------------|--|------------------------------|--------------------|-----------|------|----------|-----------------|--|
| 1.6 PRINCIP   | ALES ACCIONISTAS O PA  | TRONOS O RELACION            | I DE ENTIDADES ASC | CIADAS    |      |          |                 |  |
| NIF           | Razón Social   | %                            | País Natural       | eza       | PYME | Eliminar | Modificar       |  |
| No se encue   | entran registros guardados. Pu   | lse el boton Añadir para int | troducir datos.    |           |      |          |                 |  |
| Total de part | NUEVO ACCIONISTA           Total de participación pública (%)         Total de participación privada (%) |                              |                    |           |      |          |                 |  |
|               |  |                              |                    |           |      |          |                 |  |
| VALIDAR Y G   | GUARDAR APARTADO   |                              |                    |           |      |          | GUARDAR ENTIDAD |  |

Deberá indicar al menos un accionista.

Al pulsar el botón "Nuevo Accionista", se abrirá el siguiente cuadro, que deberá rellenar para cada accionista, patrono o entidad asociada a la entidad solicitante:

| ACCIONIST  | l            |   |                       |   |                            | X |
|------------|--------------|---|-----------------------|---|----------------------------|---|
| NIF        | Razón Social |   |                       |   |                            |   |
| Porcentaje | País ESPAÑA  | ~ | Naturaleza Naturaleza | ~ | PYME 🖬<br><mark>S/N</mark> | ~ |
| CERRAR     |              |   |                       |   | ACEPTA                     | R |



En caso de equivocación, podrá eliminar o modificar los datos consignados.

Valide los datos.

**1.7. Empresas filiales o participadas**: si la entidad solicitante tiene filiales o participa en otras empresas, deberá consignarlo en este apartado:

Plan de Recuperación,

Financiado por la Unión Europea

Transformación v Resiliencia

NextGenerationEU

| 1.1 1.2 1  | 3 1.4 1.5 1.6                 | 1.7 1.8 1.9 1.10                 | 1.11 1.12 1.13 1. | 14 1.15  |                 |
|------------|-------------------------------|----------------------------------|-------------------|----------|-----------------|
| 1.7 EMPRES | AS FILIALES O PARTICIE        | PADAS                            |                   |          |                 |
| NIF        | Razón Social                  |                                  | % País            | Eliminar | Modificar       |
| No se encu | entran registros guardados. F | Pulse el boton Añadir para intro | oducir datos.     |          |                 |
|            |                               |                                  |                   |          | NUEVA FILIAL    |
|            |                               | -                                |                   |          |                 |
| VALIDAR Y  | GUARDAR APARTADO              |                                  |                   |          | GUARDAR ENTIDAD |

Pulsando "Nueva Filial" se abrirá el cuadro siguiente en el que se podrá incluir la información detallada de las filiales o participadas:

| FILIAL     |              | X       |
|------------|--------------|---------|
| NIF        | Razón Social |         |
|            |              |         |
| Porcentaje | País         |         |
|            | ESPAÑA       | Ý       |
|            |              |         |
| CERRAR     |              | ACEPTAR |

Valide los datos.

**1.8.** Principales productos o líneas de productos o actividades del solicitante en el último ejercicio:

Indique al menos un producto, línea o actividad.

| 1.1 1. | 2 1.3     | 1.4       | 1.5 1       | 1.6          | 1.8        | 1.9 1.4   | 10 1.11     | 1.12      | 1.13    | 1.14    | 1.15  |                       |             |          |            |
|--------|-----------|-----------|-------------|--------------|------------|-----------|-------------|-----------|---------|---------|-------|-----------------------|-------------|----------|------------|
| 1.8 PF |           | LES PR    | ористо      | S O LÍNE/    | AS DE PR   | ODUCTO    | S O ACT     | IVIDADE   | S DEL S | OLICITA | NTE E | N EL ÚLTIMO EJERCICIO |             |          |            |
| Pro    | lucto / 1 | Línea /   | ' Activida  | ıd           |            |           |             |           |         |         |       | Ingresos              | Exportación | Eliminar | Modificar  |
| No s   | e encuent | ran regis | stros guard | lados. Pulse | e el boton | Añadir pa | ra introduc | ir datos. |         |         |       |                       |             |          |            |
|        |           |           |             |              |            |           |             |           |         |         |       |                       |             | NUEVO    | PRODUCTO   |
| VALID  | AR Y GU   | ARDA      | R APART     | ADO          |            |           |             |           |         |         |       |                       |             | GUARD/   | AR ENTIDAD |

Valide los datos.

**1.9. Personal total de la empresa o entidad solicitante:** deberá consignar en este apartado sus datos reales solamente para el ejercicio 2023 (no es necesario que complete la información de otros años), según la categorización indicada en el cuadro. Tenga en cuenta que, dependiendo de la fecha de constitución, los ejercicios podrán variar.

Adicionalmente y sólo con fines estadísticos, deberá rellenar los datos de igualdad de género y de discapacidad solicitados en la misma pantalla:



| Datos a 31 de diciembre de cada año (excluidos autónomos)                            | 2022              | 2023 | 2024 | 2025 |
|--|-------------------|------|------|------|
| Dirección  | 0                 | 0    | 0    |      |
| Producción   | 0                 | 0    | 0    |      |
| I+D  | 0                 | 0    | 0    |      |
| Compras  | 0                 | 0    | 0    |      |
| Marketing y ventas   | 0                 | 0    | 0    |      |
| Finanzas y control   | 0                 | 0    | 0    |      |
| Administración   | 0                 | 0    | 0    |      |
| Otros  | 0                 | 0    | 0    |      |
| TOTAL  | 0                 | 0    | 0    |      |
| os siguientes datos son con fines estadísticos exclusivamente y no influyen en la co | ncesión de ayuda. |      |      |      |
| DATOS DE IGUALDAD DE GENERO (a 31 de diciembre de 2023)                              |                   | 2023 |      |      |
| N° de hombres  |                   |      |      |      |
| N° de mujeres  |                   |      |      |      |
| FOTAL  |                   |      |      |      |
| Realiza la entidad acciones en fomento de la igualdad de género en el año 2023? S/N  | -                 |      |      |      |
| DATOS DE DISCAPACIDAD (a 31 de diciembre de 2023)                                    |                   | 2023 |      |      |
| Nº de discapacitados 🖥   |                   |      |      |      |
| Realiza la entidad acciones en fomento de la accesibilidad en el año 2023? S/N 🗸     |                   |      |      |      |
| Datos a 31 de diciembre de cada año  | 2022              | 2023 | 2024 | 2025 |
| Autónomos  | 0                 | 0    | 0    |      |

En la misma pantalla, indique si su entidad realizó acciones en fomento de la igualdad de género o de accesibilidad en 2023.

Una vez finalizado, valide los datos.

**1.10. Inmovilizado material de la entidad**: la cumplimentación de este apartado es opcional.

**1.11. Gastos/Inversiones anuales en I+D de la entidad solicitante**: debe consignar en este apartado las inversiones en I+D que la entidad solicitante ha realizado para el ejercicio 2023 (no es necesario que complete la información de otros años).

**1.12. Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada:** en este apartado deberá obligatoriamente consignar sus **datos reales** para el ejercicio. El representante de la entidad, mediante la firma del cuestionario-solicitud está certificando la veracidad de los datos.

MUY IMPORTANTE: Las columnas se refieren a ejercicios cerrados, si una empresa cierra su ejercicio con el año natural, entonces la columna 2023 se refiere a los datos de dicho ejercicio.
Por lo tanto, la columna 2023 se refiere al último ejercicio cerrado. A continuación, se muestran 2 ejemplos para el caso de empresas cuyo ejercicio social no coincida con el año natural:

- Cierre de ejercicio a 30-9: debe indicar en la columna 2023 los datos del ejercicio que va de 1-10-2022 a 30-9-2023.

- Empresa que cierra su ejercicio a 31-3: debe indicar en la columna 2023 los datos del ejercicio que va de 1-4-2023 a 31-3-2024.

Una vez introducidos los datos, valide.

**1.13. Balance resumido (I):** en este apartado deberá obligatoriamente consignar sus **datos reales** para el ejercicio 2023 correspondientes a los datos de activo. El representante de la entidad, mediante la firma del cuestionario-solicitud está certificando la veracidad de los datos.

**MUY IMPORTANTE:** Las **columnas se refieren a ejercicios cerrados**, si una empresa cierra su ejercicio con el año natural, entonces la columna 2023 se refiere a los datos de dicho ejercicio.





Por lo tanto, la columna 2023 se refiere al último ejercicio cerrado. A continuación, se muestran 2 ejemplos para el caso de <u>empresas cuyo ejercicio social no coincida con el año natural:</u> - Cierre de ejercicio a 30-9: debe indicar en la columna 2023 los datos del ejercicio que va de 1-10-2022 a 30-9-2023.

- Empresa que cierra su ejercicio a 31-3: debe indicar en la columna 2023 los datos del ejercicio que va de 1-4-2023 a 31-3-2024.

Una vez introducidos los datos, valide.

**1.14. Balance resumido (II):** en este apartado deberá obligatoriamente consignar sus **datos reales** para el ejercicio 2023 correspondientes a los datos de patrimonio neto y pasivo. El representante de la entidad, mediante la firma del cuestionario-solicitud está certificando la veracidad de los datos.

MUY IMPORTANTE: Las columnas se refieren a ejercicios cerrados, si una empresa cierra su ejercicio con el año natural, entonces la columna 2023 se refiere a los datos de dicho ejercicio. Por lo tanto, la columna 2023 se refiere al último ejercicio cerrado. A continuación, se muestran 2 ejemplos para el caso de empresas cuyo ejercicio social no coincida con el año natural: - Cierre de ejercicio a 30-9: debe indicar en la columna 2023 los datos del ejercicio que va de 1-10-2022 a 30-9-2023.

- Empresa que cierra su ejercicio a 31-3: debe indicar en la columna 2023 los datos del ejercicio que va de 1-4-2023 a 31-3-2024.

Una vez introducidos los datos, valide.

**1.15. Otras fuentes de financiación pública o privada**: debe consignar en este apartado todos los préstamos vivos (que estén tanto en periodo de amortización como de carencia) concedidos a la entidad solicitante por <u>cualquier entidad del sector privado o público</u>, incluidos los concedidos por la Dirección General de Programas Industriales (anterior DGIPYME) en cualquiera de sus convocatorias anteriores de ayudas. Recuerde que la información aquí consignada debe ser coherente con lo indicado en la memoria de la actuación y con los datos de la CIRBE presentada.

| 1.1 | i 1.2 1.3 1.4 1.5 1.6 1.7 1.8 1.9 1.10 1.11  | 1.12 1.13 1.14  | 1.15        |         |  |
|-----|--|-----------------|-------------|---------|--|
|     | Entidad Concedente<br>No se encuentran registros guardados. Pulse el boton Añadir para introducir da | Entidad Pública | Tipo Fuente | Importe | Importe pendiente de devolución Eliminar Modificar |
|     |  |                 |             |         | NUEVA FUENTE DE FINANCIACIÓN                       |
| v   | ALIDAR Y GUARDAR APARTADO  |                 |             |         | GUARDAR ENTIDAD                                    |

Para introducir la información correspondiente a cada préstamo, pulse "Nueva fuente de financiación". Se abrirá un cuadro donde, para cada préstamo vivo, deberá indicar la entidad concedente, si ésta es pública o privada, el importe inicial del préstamo, el importe pendiente de devolución, el año de concesión, el plazo de amortización y el tipo de préstamo.



| FUENTE DE FINANCIACIÓ      | N                              |                         |                          | X |
|----------------------------|--------------------------------|-------------------------|--------------------------|---|
| Entidad concedente         |                                |                         | Entidad pública          |   |
|                            |                                |                         | S/N                      | ~ |
| Tipo de Fuente             |                                | Año de concesión        | Importe                  |   |
| Seleccione                 | ~                              |                         | 0                        |   |
| Plazo de amortización      | Importe pendiente de devoluc   | ión(excepto Subvención) | Tipo de interés aplicado |   |
|                            | 0                              |                         | 0                        |   |
| Nota: Todos los datos econ | ómicos en euros sin decimales. |                         |                          |   |
| CERRAR                     |                                |                         | ACEPTAR                  |   |

Una vez indicados todos los préstamos vivos, valide.

Antes de pasar al siguiente apartado, PROYECTO, debe pulsar el botón GUARDAR ENTIDAD.

#### 4. Proyecto

Una vez finalizada la introducción de datos de la entidad, desplácese a la pestaña PROYECTO del menú principal:

| SOLICITUD | ENTIDAD | PROYECTO | DOCUME | NTOS  | VALIDAR | FIRMAR Y ENVIAR |  |
|-----------|---------|----------|--------|-------|---------|-----------------|--|
|           |         |          |        |       |         |                 |  |
| Proyecto  | Presup  | uesto Pa | quetes | Finan | ciación | Otras Ayudas    |  |

Pestaña Proyecto: en esta pestaña se incluyen los apartados 2.1 al 2.7. del cuestionario, en los que deberá rellenar la información correspondiente al proyecto, relativos entre otros, a:

- Denominación del Proyecto
- Descripción del contenido y objetivos del Proyecto
- Tipo de proyecto
- Segmento de la cadena de valor en la que se encuadra (sección general)
- Jefe del proyecto
- Datos contacto consultora (si procede)
- Lugar de realizacion



DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS INDUSTRIALES

| Proyecto      |                          |                      |                  |      |            |            | NIF: A000000 |
|---------------|--------------------------|----------------------|------------------|------|------------|------------|--------------|
| Proyecto Pre  | supuesto Paquetes        | Financiación         | Otras Ayudas     |      |            |            |              |
| 2.1 TÍTULO P  | ROYECTO                  |                      |                  |      |            |            |              |
|               |                          |                      |                  |      |            |            |              |
|               |                          |                      |                  |      |            |            |              |
| 2.2 BREVE DI  | SCRIPCIÓN DEL CONT       | ENIDO Y OBJETI       | VOS DEL PROYECTO |      |            |            |              |
| Resumen de l  | n Memoria (máximo 500 ca | aracteres)*          |                  |      |            |            |              |
|               |                          |                      |                  |      |            |            |              |
|               |                          |                      |                  |      |            |            |              |
| 2.3 TIPO DE I | ROYECTO                  |                      |                  |      |            |            |              |
| Tipología del | Proyecto                 |                      |                  |      |            |            |              |
| Proyecto de   | nvestigación Industrial  |                      |                  |      |            |            | ~            |
| Cumple la     | condiciones del artículo | 4.3 de la orden de l | bases            |      |            |            |              |
| 2.4 SEGMEN    | OS DE LA CADENA DE       | VALOR DE LA M        | ICROELECTRÓNICA  |      |            |            |              |
| Clasificación |                          |                      |                  |      |            |            | ~            |
|               |                          |                      |                  |      |            |            |              |
| 2.5 JEFE DEL  | PROYECTO                 |                      |                  | <br> |            |            |              |
| NIF/NIE*      | Nombre*                  |                      | Apellido 1*      |      |            | Apellido 2 |              |
| Teléfono*     | Cargo*                   |                      |                  |      | Correo Ele | ectrónico* |              |
| reletono      | cargo                    |                      |                  |      | correo lae |            |              |
|               |                          |                      |                  |      |            |            |              |

**<u>2.1. Título del proyecto</u>**: Podrá consignar el título del proyecto en esta pantalla. Este cambio se reflejará en el apartado correspondiente de la solicitud.

**2.2. Breve descripción del contenido y objetivos del proyecto:** deberá proporcionar un resumen de la descripción consignada en la memoria de solicitud.

**<u>2.3. Tipo de proyecto</u>**: Este campo se autorellena con la información introducida en la pestaña de Solicitud.

Si además cumple las condiciones del artículo 4.3 de la orden de bases relativo al aumento de la intensidad de ayuda debe indicarlo en la casilla.

**2.4. Segmento de la cadena de valor de la microelectrónica y de los semiconductores:** Deberá indicar en cuál de los segmentos elegibles se enmarca el proyecto. Solo para la convocatoria de la sección general.

| 2.4 S   | SEGMENTOS DE LA CADENA DE VALOR DE LA MICROELECTRÓNICA   |  |
|---|--|--|
| 2 Cla<br>Des<br>Dis<br>Dis<br>Dis<br>Dis<br>Fab<br>Pro<br>Tes | asificación<br>searrollo de kits de diseño de procesos y de ensamblaje (PDKs / ADKs).<br>seño, desarrollo y producción de equipos para el testeo y/o encapsulado de semiconductores.<br>seño, desarrollo y producción de herramientas para la automatización de diseño electrónico (EDA tools).<br>seño y desarrollo de chips y núcleos de propiedad intelectual (IPs).<br>bricación de semiconductores.<br>oducción de materiales y sustancias utilizadas como materias primas en el testeo y/o encapsulado de semiconductores.<br>solución de semiconductores. |  |

**<u>2.5. Jefe del proyecto</u>**: Deberá proporcionar en esta sección los datos de la persona que asumirá las funciones de jefe de proyecto, su cargo en la empresa y el correo de contacto.

| 2.5 JEFE DEL | PROYECTO |             |                             |
|--------------|----------|-------------|-----------------------------|
| NIF/NIE*     | Nombre*  | Apellido 1* | Apellido 2                  |
|              |          |             |                             |
| Teléfono*    | Cargo*   |             | Correo Electrónico <u>*</u> |
|              |          |             |                             |





**<u>2.6. Datos contacto consultora</u>**: en el caso de que el solicitante contrate los servicios de una consultora para la presentación de la solicitud, indique en este apartado los datos de contacto: NIF, Razón Social y correo electrónico de la consultora.

Plan de Recuperación.

Financiado por la Unión Europea

Transformación v Resiliencia

NextGenerationEU

**2.7. Lugar de realización:** deberá indicar el lugar (provincia, municipio, código postal, **referencia catastral**<sup>1</sup> **de la finca/nave en la que se ubicará el proyecto** y las coordenadas GPS (longitud/latitud) donde se realizará la actuación. En caso de desarrollarse en más de una localización, deberá indicar el porcentaje (%) de realización según el presupuesto imputado en cada una de las localizaciones. Para ello, pulse en "NUEVO LUGAR DE REALIZACIÓN". Las coordenadas GPS (latitud y longitud) se introducirán en formato numérico con 6 decimales. Si no conoce la localización, puede usar una aplicación como Google Maps para determinarla (ver ejemplo en Anexo IV).

| 2.7 LUGAR D   | E REALIZACION      | N                   |                         |                |         |          |             |               |
|---------------|--------------------|---------------------|-------------------------|----------------|---------|----------|-------------|---------------|
| Provincia     | Localidad          | Cod. Postal         | % Realización           | Ref. Catastral | Latitud | Longitud | Eliminar    | Modificar     |
| No se encuen  | tran registros gua | rdados. Pulse el bo | oton Añadir para introc | lucir datos.   |         |          |             |               |
|               |                    |                     |                         |                |         | NU       | EVO LUGAR D | E REALIZACIÓN |
| LUGAR DE RE   | ALIZACIÓN          |                     |                         |                |         |          |             | x             |
| Provincia     |                    |                     | Municipio               |                |         |          | (           | Código Postal |
| Provincia     |                    |                     | *                       |                |         |          | ~           |               |
| % Realización | Refere             | encia Catastral 🔳   | •                       |                | Lat     | titud 🖻  | Longi       | tud 🗊         |
| CERRAR        | ]                  |                     |                         |                |         |          |             | ACEPTAR       |



Tenga en cuenta que la información aquí proporcionada debe ser consistente con lo que se indica en la memoria de solicitud y coherente de forma global, de manera que sea posible determinar de forma unívoca el lugar de realización del proyecto.

**IMPORTANTE**: Cualquier modificación en el municipio de actuación debe ser <u>solicitada de</u> <u>inmediato</u> al departamento, el cual determinará su viabilidad autorizando o denegando la solicitud de cambio.

Una vez introducidos todos los datos, valide.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Pulsando el punto de información del apartado "Referencia catastral" de la aplicación, ésta le llevará directamente a la página de la Sede Electrónica del Catastro. Ver Anexo IV de la Guía para más información.







**Pestaña Presupuesto:** este es el **apartado 2.8.** del cuestionario, en el que deberá rellenar los importes de las partidas que constituyen el proyecto y que presenta a la convocatoria de financiación. Tenga en cuenta que, existen 2 conceptos asociados al presupuesto:

• Presupuesto presentado. Propuesta que <u>consigna en el presente cuestionario</u> <u>electrónico</u>. Debe indicar el presupuesto desglosado en el tiempo acorde a la planificación de la ejecución del proyecto.

Para la sección general sólo serán financiables las inversiones realizadas <u>a partir del día</u> siguiente a la presentación de la solicitud hasta el día 30 de junio de 2026.

Para la sección IPCEI solo serán financiables las inversiones realizadas <u>entre el día 21 de</u> <u>diciembre de 2021 y el día 30 de junio de 2026.</u>

• **Presupuesto financiable**. Partidas financiables según la Orden de bases.

#### **MUY IMPORTANTE:**

- Los gastos imputados en todos los años son vinculantes a nivel global. Esto significa que contribuyen a establecer el presupuesto financiable total (sobre el que se calcula la financiación propuesta), y se exigirá posteriormente su justificación, según el calendario establecido en la normativa. <u>NO consigne</u> inversiones futuras que se pretendan realizar más allá del plazo de ejecución.
- 2. A la hora de imputar los conceptos en cada una de las partidas, deberá introducir <u>una</u> <u>línea por cada activo imputado</u>, coherentemente con lo consignado en la ficha de presupuesto presentada y en la memoria, y en la medida de lo posible, lo más parecido a como se prevea se realizará la posterior facturación. Tenga en cuenta que no detallar claramente los gastos a imputar puede minorar el presupuesto financiable.
- 3. Cuando el importe del gasto financiable supere la cuantía de 15.000 euros en el caso de <u>suministro de bienes de equipo o prestación de servicios</u> por empresas de consultoría o asistencia técnica, el beneficiario deberá solicitar como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores, con carácter previo a la contracción del compromiso para la prestación del servicio o la entrega del bien, o justificación según lo establecido en el artículo 31.3 de la Ley General de Subvenciones. Estas ofertas se presentarán en fase de justificación.
- 4. Para poder realizar contratos u otras operaciones con personas o entidades vinculadas con el beneficiario, éste deberá solicitar al centro gestor Autorización Expresa para poder admitir la operación como gasto financiable. Además, la contratación debe realizarse de acuerdo con las condiciones normales de mercado. Para solicitar dicha autorización en fase de solicitud, deberá presentarse, junto con la declaración de vinculación, al menos dos presupuestos alternativos para la adquisición de bienes/contratación de servicios, o, en su defecto, una tasación de un experto independiente debidamente colegiado, de manera que se demuestre que dicha adquisición/contratación ha sido realizada en condiciones normales de mercado en la fecha de adquisición/adquisición. En caso de no presentarse dicha documentación en esta fase y declararse la vinculación en fase de justificación, deberá obtenerse entonces la autorización expresa del Centro Gestor.





- 5. De conformidad con el artículo 29.3 de la Ley General de Subvenciones, en caso de que la actividad subcontratada supere el 20 por ciento del importe de la ayuda y dicho importe sea superior a 60.000 euros, el contrato de subcontratación deberá celebrarse por escrito y autorizarse previamente por el órgano concedente. En este supuesto la solicitud de autorización irá acompañada de una memoria justificativa de la necesidad de la subcontratación para la consecución de los objetivos de la actuación objeto de ayuda.
- 6. Todos los gastos, para ser considerados financiables, deberán quedar detallados en la memoria de forma que quede claramente identificado en qué consiste el gasto o la tarea a realizar dentro del proyecto.

Presupuesto del proyecto: Verá que están activas las partidas a las que se puede imputar presupuesto según lo establecido en la Orden de bases y la convocatoria para cada una de las tres categorías de actuación:

| Provecto | Presupuesto | Paquetes | Financiación | Otras Avudas       | Creación Empleo                              | Prioridad Temática | Desarrollo Sostenible |
|----------|-------------|----------|--------------|--------------------|--|--------------------|-----------------------|
|          |             |          |              | weiters righterers | er en er |                    | Debuildene bobeelinni |

Deberá imputar el presupuesto por partidas, **pulsando en cada uno de los enlaces que aparecen** para introducir los datos:

| 8 PRESUPUESTO DEL PROYECTO   |                          |                       |      |      |      |      |               |
|--|--------------------------|-----------------------|------|------|------|------|---------------|
| ara poder imputar o visualizar algún gasto pulse sobre                   | la descripción de la par | tida correspondiente. |      |      |      | 1    | EXPORTAR A EX |
| Presupuesto del Proyecto   | 2021                     | 2022                  | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | Total         |
| Costes de personal   | 0,00                     | 0,00                  | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,            |
| Costes de instrumental y material  | 0,00                     | 0,00                  | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0             |
| Costes de investigación contractual, conocimientos y patentes adquiridos | 0,00                     | 0,00                  | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,            |
| Costes de consultoría y servicios equivalentes                           | 0,00                     | 0,00                  | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0             |
| Gastos generales   | 0,00                     | 0,00                  | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0             |
| Total Presupuesto  | 0.00                     | 0.00                  | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | c             |

VALIDAR Y GUARDAR APARTADO

GUARDAR PROYECTO

Pulsando posteriormente en "NUEVO COSTE", podrá indicar el presupuesto de cada uno de los conceptos para los que solicita financiación. Se abrirá una pantalla en la que podrá indicar la descripción del concepto a financiar y el presupuesto a gastar por año:



| COSTE    | S DE PERSONAL           |                     |                         |                        |
|----------|-------------------------|---------------------|-------------------------|------------------------|
| NIF      | Nombre                  |                     |                         | Sexo                   |
|          |                         |                     |                         | Seleccione             |
| Tipo de  | Personal                |                     | Nueva Contratación Grup | o Cotización a la S.S. |
| Selecc   | cione                   |                     | S/N Sele                | ccione                 |
| Fitulaci | ión                     |                     | Jornada Laboral An      | iual                   |
| Titulac  | ión                     |                     | $\checkmark$            |                        |
| DEDIC    | ACIÓN DEL GASTO DE PERS | SONAL POR ANUALIDAD |                         |                        |
| Años     | Dedicación (Nº Horas)   | Tarifa (Euros/hora) |                         |                        |
| 2021     | 0                       | 0,00                |                         |                        |
| 2022     | 0                       | 0,00                |                         |                        |
| 2023     | 0                       | 0,00                |                         |                        |
| 2024     | 0                       | 0,00                |                         |                        |
| 2025     | 0                       | 0,00                |                         |                        |
| 2026     | 0                       | 0,00                |                         |                        |
| CER      | RAR                     |                     |                         | ACEPTAR                |

Deberá detallar cada concepto de gasto individualmente y evitar las agrupaciones de conceptos. <u>Tenga en cuenta que no detallar claramente los costes a imputar en este cuestionario, puede</u> <u>minorar la propuesta de financiación</u>.

Una vez completado el presupuesto de la primera partida, pulse el botón "ATRÁS – PRESUPUESTO" para moverse a la siguiente partida en la que quiere imputar costes.

Pestaña Paquetes de trabajo: es el apartado 2.9 del cuestionario. En él se incluirá el código y la descripción de cada uno de los paquetes de trabajo que componen el proyecto de manera idéntica a lo indicado en la ficha de presupuesto.

| Proyecto | Presupues      | to Paquetes          | Financiación       | Otras Ayu       | das          |           |                   |          |           |  |  |
|----------|----------------|----------------------|--------------------|-----------------|--------------|-----------|-------------------|----------|-----------|--|--|
| 2.9 PAQ  | UETES DE TI    | RABAJO               |                    |                 |              |           |                   |          |           |  |  |
| Código   | Nombre         | Esfuerzo horas       | / Jornada labor    | al anual        | Fecha Inicio | Fecha Fin | Presupuesto Total | Eliminar | Modificar |  |  |
| No se e  | ncuentran regi | istros guardados. Pu | lse el boton Añadi | r para introduo | cir datos.   |           |                   |          |           |  |  |
|          | AÑADIR PAQUETE |                      |                    |                 |              |           |                   |          |           |  |  |

Para cada paquete de trabajo, deberá indicar:

- Código: deberá indicar el número de Paquete de Trabajo
- Nombre del paquete de trabajo: nombre de la actuación dentro del proyecto
- Fecha de inicio y fecha de fin
- Esfuerzo horas/jornada laboral anual: no aplica. Deje el valor 0.
- Además, debe indicar el presupuesto por partidas correspondiente a este paquete de trabajo

Los nombres e importes imputados deberán coincidir con lo indicado en la <u>memoria</u> y en la ficha <u>de presupuesto por paquetes y actividades</u>, que debe adjuntar junto a la solicitud y que está disponible en la web del programa. Además, debe coincidir con la información consignada en el apartado *Presupuesto*.





Una vez concluida la introducción de todos los datos, valide el apartado. Tenga en cuenta que si no coinciden, la aplicación le mostrará un mensaje de error como el siguiente:

| ſ | Validación  |
|---|---|
|   | ① - La suma del presupuesto por Paquete imputado al desglose 'Aparatos y equipos' no coincide con su presupuesto total (0€) |
|   | ОК  |
| h |   |

Pestaña Financiación: en esta pestaña se incluyen los apartados 2.10. y 2.11. del cuestionario. Aquí debe consignar la información relativa a la subvención solicitada y al resto de financiación para el proyecto presentado, distinguiendo entre financiación pública y privada.

**2.10. Financiación pública:** En el campo <u>Subvención</u> debe consignar el importe de la ayuda en forma de subvención solicitada en esta convocatoria.

A la hora de cumplimentar el cuadro de financiación, tenga presente los límites establecidos en la orden de bases y en la convocatoria. En cualquier caso, la propia aplicación limitará los importes de subvención en función de los datos introducidos durante la solicitud.

| ecto    | Presupuesto | Paquetes | Financiación | Otras Ayudas  |
|---------|-------------|----------|--------------|---------------|
| NANC    | IACIÓN      |          |              |               |
| 2.10 FI | NANCIACIÓN  | PÚBLICA  |              |               |
|         |             |          |              | Ayuda Solicit |
| Prést   | amo         |          |              |               |
|         | . /         |          |              |               |

**2.11. Financiación privada:** en este apartado deberá distinguir entre financiación propia (autofinanciación o ampliación de capital social) y préstamos privados.

Cada proyecto podrá elegir la estructura de financiación privada más adecuada a su estrategia.

| 2.11 FINANCIACIÓN PRIVADA           |      |      |      |      |      |      |       |  |  |  |  |
|-------------------------------------|------|------|------|------|------|------|-------|--|--|--|--|
| Datos a 31 de diciembre de cada año | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | Total |  |  |  |  |
| Préstamos privados                  | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    | 0     |  |  |  |  |
| Financiación propia                 | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    | 0     |  |  |  |  |
| TOTAL                               | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    | 0    | 0     |  |  |  |  |

Pestaña Otras ayudas: incluye el apartado 2.12. del cuestionario. El solicitante tiene la obligación de consignar los importes solicitados y/o concedidos para la financiación de todo o parte del presupuesto del proyecto presentado, procedente de otras ayudas tanto de este



Ministerio como de otros organismos públicos, conforme a lo establecido por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones<sup>2</sup>.

| Proy | ecto            | Presupuest     | o Paquetes       | Financiación             | Otras Ayudas           |                         |                       |       |          |           |
|------|-----------------|----------------|------------------|--------------------------|------------------------|-------------------------|-----------------------|-------|----------|-----------|
| 2.   | 12 DES          | GLOSE OTR/     | AS AYUDAS PI     | JBLICAS                  |                        |                         |                       |       |          |           |
| 1    | Proced<br>ayuda | encia de la    | Presupuesto      | Subvención<br>Solicitada | Préstamo<br>Solicitado | Subvención<br>Concedida | Préstamo<br>Concedido | Fecha | Eliminar | Modificar |
| 1    | No se en        | cuentran regis | stros guardados. | Pulse el boton Añadi     | r para introducir dat  | 0S.                     |                       |       |          |           |
|      |                 |                |                  |                          |                        |                         |                       |       | NUE      | VA AYUDA  |
|      |                 |                |                  |                          |                        |                         |                       |       |          | NUE       |

Para cada ayuda solicitada/concedida para el proyecto, deberá pulsar "Añadir Otras Ayudas" y consignar la siguiente información:

- **Procedencia**: debe seleccionar el tipo de organismo concedente.
- **Presupuesto:** se refiere al presupuesto presentado, esto es, aquel solicitado o concedido en otro programa de ayudas para un proyecto que sea concurrente con el presentado a este programa. Observe que no necesariamente ha de ser igual en cuantía, ya que cada programa de ayudas puede tener sus propios conceptos financiables.
- **Subvención Solicitada:** importe de la subvención que se ha solicitado para las inversiones concurrentes con las presentadas a este programa.
- **Préstamo Solicitado:** importe del préstamo que se ha solicitado para las inversiones concurrentes con las presentadas a este programa.
- Subvención Concedida: es la que, en el momento de presentación de la solicitud de financiación, ya dispone de una Resolución de concesión por otro órgano, para las inversiones concurrentes con las presentadas a este programa. En caso de que se consigne una ayuda concedida en la aplicación, se deberá incluir la ayuda solicitada correspondiente, que será como mínimo de la misma cuantía.
- Préstamo Concedido: es el que, en el momento de presentación de la solicitud de financiación, ya dispone de una Resolución de concesión por otro órgano, para las inversiones concurrentes con las presentadas a este programa. En caso de que se consigne una ayuda concedida en la aplicación, se deberá incluir la ayuda solicitada correspondiente, que será como mínimo de la misma cuantía.
- **Fecha:** si la ayuda ha sido concedida, deberá introducir la fecha de resolución de concesión. En caso contrario, introduzca la fecha de solicitud.

| AYUDA                 |                     |                      |                    |   |          | X       |
|-----------------------|---------------------|----------------------|--------------------|---|----------|---------|
| Procedencia           |                     |                      |                    |   | Presupue | sto     |
| Desglose              |                     |                      |                    | ~ |          |         |
| Subvención Solicitada | Préstamo Solicitado | Subvención Concedida | Préstamo Concedido |   | Fecha    |         |
|                       |                     |                      |                    |   |          |         |
|                       |                     |                      |                    |   |          |         |
| CERRAR                |                     |                      |                    |   |          | ACEPTAR |
|                       |                     |                      |                    |   |          |         |

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Recuerde que esta obligación se mantiene a lo largo de toda la vida del expediente. Por tanto, en cuanto solicite y/o se le concedan otras ayudas para el proyecto presentado, deberá comunicarlo al Ministerio.





Cuando haya finalizado, pulse ACEPTAR. Regresará a la pantalla de Otras Ayudas. Pulse VALIDAR Y GUARDAR APARTADO y GUARDAR PROYECTO antes de pasar a la siguiente pestaña del menú.

Plan de Recuperación.

Financiado por la Unión Europea

Transformación

y Resiliencia

NextGenerationEU

Cuando haya finalizado, pulse VALIDAR Y GUARDAR APARTADO y GUARDAR PROYECTO antes de pasar a la siguiente pestaña del menú: DOCUMENTOS.

5. Documentación

En la pestaña DOCUMENTACIÓN del menú principal podrá anexar todos los documentos correspondientes a su solicitud.

#### Documentación Adjunta:

La documentación a adjuntar se detalla en el artículo 15 de la Orden de bases. Además, la aplicación recoge en un desplegable cada documento a presentar.

Para incorporar la documentación correspondiente a la solicitud, deberá entrar en la pestaña DOCUMENTACIÓN del menú principal:

| Documentación Adjunta   |  |                                    |
|---|--|------------------------------------|
| Anexe los ficheros necesarios. El tamaño máximo de estos ficheros es de 5 MB con excepc   | ción del tipo de documento Ficha de Presupuesto que es de 10 MB. |                                    |
| Tipo de documento   |  |                                    |
| Tipo Documento  |  | ~                                  |
|   |  | _                                  |
| Documentación   |  |                                    |
| Haga clic en el botón para seleccionar un fichero y después haga clic en el botón Adjunta | ar Fichero.  |                                    |
|   | Examinar   | ADJUNTAR FICHERO                   |
| Para eliminar un fichero adjunto, pulse el icono de Eliminar en la fila correspondiente.  |  |                                    |
|   |  | Buscom                             |
|   |  | buscar:                            |
| Abrir Nombre  | 🗍 Tipo Documento   | Eliminar                           |
|   | Ningún dato disponible en esta tabla                             |                                    |
| Mostrar 25 💌 registros  | Anterior Siguiente   |                                    |
| Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros                                 |  |                                    |
|   |  | VALIDAD DOCUMENTACIÓN ORI ICATORIA |

En el campo "Tipo de documento" se abrirá un desplegable en el que podrá seleccionar los documentos que la convocatoria contempla como parte de la solicitud.

Sin cualquiera de los documentos obligatorios, la aplicación no le permitirá presentar una solicitud. Aparecerá el siguiente mensaje:







**IMPORTANTE:** aunque la aplicación sólo le exige enviar ciertos documentos como archivos obligatorios, tenga en cuenta que otros documentos son igualmente imprescindibles para considerar la solicitud completa. De no presentarlos en los plazos establecidos la solicitud, ésta se tendrá por desistida.

Una vez que haya finalizado con la incorporación de los documentos al expediente, pulse en VALIDAR DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA. Aparecerá el siguiente mensaje.

|             | Información                        |
|-------------|------------------------------------|
| <b>()</b> \ | /alidado y guardado correctamente. |
|             | ок                                 |

#### 6. Validar la solicitud

En el momento en que haya finalizado y guardado la información requerida y la incorporación de la documentación correspondiente a la solicitud, podrá validarla.

Esta validación es el paso previo al envío, donde se le indicarán posibles errores o incoherencias en la información aportada, que la aplicación detecta en la solicitud y que impiden el envío.

A continuación, se indica un ejemplo de error en la validación de la solicitud:

| Resulta | do Validaciór  | 1  |   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|---------|--|--|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| ×       | SE HAN ENCONTRADO ERRORES QUE IMPIDEN EL ENVÍO.<br>PUEDE REVISARLOS EN EL APARTADO FILTRADO DE VALIDACIONES. |  |   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Validac | iones  |  |   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Export  | ar a Excel <sub>Mos</sub>  | trar 10 🗸 registros                              | Buscar:   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|         | Menu 🕴   | Apartado   | Mensaje +   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Error   | Entidad  | 1.3 NATURALEZA JURÍDICA DEL SOLICITANTE          | Debe seleccionar Cuentas auditadas.   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Error   | Entidad  | 1.14 BALANCE RESUMIDO (II)                       | El TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO debe ser distinto de cero para alguno de los años.  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Error   | Entidad  | 1.14 BALANCE RESUMIDO (II)                       | El campo Explicación de los importes previstos en las principales magnitudes del<br>balance es obligatorio.   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Error   | Entidad  | 1.12 CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS<br>ABREVIADA | El importe del concepto: E) RESULTADO DEL EJERCICIO (D+21) del apartado<br>1.12(351.207) para la anualidad 2021 debe coincidir con el importe del concepto: VII.<br>Resultado del ejercicio del apartado 1.14 (0) . |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Error   | Entidad  | 1.12 CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS<br>ABREVIADA | El importe del concepto: E) RESULTADO DEL EJERCICIO (D+21) del apartado 1.12(10.360)<br>para la anualidad 2022 debe coincidir con el importe del concepto: VII. Resultado del<br>ejercicio del apartado 1.14 (0).   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

Si al validar le aparece este tipo de error, deberá resolverlo para poder hacer el envío.

#### CASO DE REPRESENTACIÓN MANCOMUNADA

Cuando se trata de solicitudes con representación mancomunada, el documento de "Solicitud con Firma Mancomunada" es obligatorio para la validación de la solicitud.

Para poder generarlo, el único error que debe aparecer en la validación es el siguiente:



Una vez resueltos los posibles errores, al pulsar en VALIDAR recibirá el siguiente mensaje:

| SOLICITUD | ENTIDAD    | DATOS DE PROYECTO        | DOCUMENTACIÓN     | VALIDAR | FIRMAR Y ENVIAR | 2 |
|-----------|------------|--------------------------|-------------------|---------|-----------------|---|
| Valida    | r          |                          |                   |         |                 |   |
| RESULTA   | DO VALIDAC | IÓN                      |                   |         |                 |   |
|           | TODOS LO   | S DATOS HAN SIDO VALIDAD | OS CORRECTAMENTE. |         | _               |   |

Tenga en cuenta que **la validación no es una aprobación de la solicitud** sino la confirmación de que los datos en el cuestionario no presentan incoherencias y de que se han incorporado, al menos, documentos categorizados como obligatorios.

A partir de este momento, podrá realizar el envío de la solicitud en cualquier momento dentro del plazo establecido en la convocatoria. Para ello, muévase en el menú principal a la pestaña FIRMAR Y ENVIAR.

#### 7. Visualizar el borrador de la solicitud



🔍 FIRMAR Y ENVIAR

Podrá visualizar en modo borrador, toda la información que haya guardado en la aplicación hasta el momento de generar el documento, en formato PDF.

| Para ello c | Para ello deberá pusar en el icono "Borrador en formato PDF" : |          |            |         |                 |  |   |   |   |   |  |  |
|-------------|--|----------|------------|---------|-----------------|--|---|---|---|---|--|--|
|             |  |          |            |         |                 |  | / |   |   |   |  |  |
| SOLICITUD   | ENTIDAD  | PROYECTO | DOCUMENTOS | VALIDAR | FIRMAR Y ENVIAR |  | 0 | 0 | 0 | U |  |  |

Este documento sólo tendrá utilidad a título informativo con el fin de ver el aspecto final del cuestionario de solicitud, **pero no es válido como solicitud**. Deberá firmarse y enviarse la solicitud según lo indicado en el siguiente apartado.

#### 8. Firmar y enviar la solicitud

**IMPORTANTE:** la información del cuestionario puede ser cumplimentada por cualquier persona con acceso al nombre de usuario y contraseña generados en la creación de la solicitud. No obstante, el envío deberá realizarlo, con <u>firma electrónica</u>, la persona que <u>acredite poder</u> bastante en derecho para actuar en nombre y representación de la entidad solicitante.

La <u>acreditación de poder del firmante</u> es uno de los documentos que deben presentarse en la solicitud y deberá corresponder a la persona que firme el envío de la solicitud.

Debe tenerse en cuenta que el NIF del certificado electrónico utilizado para firmar electrónicamente la solicitud, deberá coincidir con el NIF del representante que se ha indicado en el apartado "Datos de Identificación". Y en el caso de solicitud mancomunada, será el que se consigne como primer Representante, en el apartado "Solicitud".

Al entrar en la pestaña de FIRMAR Y ENVIAR, aparecerá el siguiente mensaje:

| DATOS A FIRMAR  |  |
|---|--|
| Usted va a firmar el fichero <u>Solicitud.pdf</u> que contiene todos los datos del formulario web en formato PDF. |  |
| Si está de acuerdo con los datos a firmar pulse el botón "Firmar y Enviar"  |  |
|   |  |
| 4 ATRAS   |  |
|   |  |

Pulsando en el enlace "Solicitud.pdf" podrá descargarse el formulario completo en el que aparece toda la información consignada en la aplicación, en formato .pdf, y podrá guardarlo.

Finalmente, pulsando en "Firmar y enviar", le pedirá confirmación:





**IMPORTANTE:** Recuerde que para esta convocatoria el único medio de presentación válido de la ayuda es mediante el uso de **firma electrónica avanzada**. Para ello ha de utilizar un certificado digital admitido por el Ministerio.

Si no posee firma electrónica consulte esta página, en ella encontrará donde solicitarla en el enlace <u>https://sede.serviciosmin.gob.es/es-Es/firmaelectronica</u>

Si ya dispone de firma electrónica le recomendamos que descargue los documentos de configuración de la misma que podrá encontrar en la opción de menú "Solicitudes" en el Portal de ayudas <sup>[1]</sup>: https://www.mintur.gob.es/PortalAyudas

Si tiene algún problema para realizar el envío con firma electrónica consulte los manuales de Configuración de firma electrónica en Internet Explorer, Mozilla Firefox y Google Chrome.

Una vez finalizada la firma y el envío y si todo se ha realizado correctamente, recibirá un mensaje confirmatorio que podrá imprimir por pantalla y desde el que podrá descargarse el recibo firmado por el Registro Electrónico:

FECHA DE REGISTRO: jueves, 29 de julio de 2021 NÚMERO DE REGISTRO: 202100050005911

CONTRASEÑA PARA CONSULTA EN REGISTRO ELECTRÓNICO: UFUWW8NX7RRZ3NM

📇 IMPRIMIR PANTALLA

🕄 RECIBO FIRMADO POR EL REGISTRO ELECTRÓNICO

#### CASO DE REPRESENTACIÓN MANCOMUNADA

El firmante del envío debe ser el primero de los indicados en el apartado 1 de la solicitud. La aplicación no permite el envío telemático con el certificado de la persona que aparece como 2º representante en dicho apartado.

**IMPORTANTE**: La "<u>contraseña para consulta de su expediente en la Registro Electrónico</u>" (en la pantalla de ejemplo anterior: (UFUWWNX7RRZ3NM) es la clave con la que se inicia el procedimiento y con la cual se puede consultar, además de con el certificado electrónico, toda la tramitación del expediente. <u>No olvide guardarla</u>.

En este punto, podrá imprimir la pantalla o descargarse el recibo firmado por el Registro Electrónico. Es recomendable que guarde el recibo electrónico. Para ello, pulse en el botón de RECIBO FIRMADO POR EL REGISTRO ELECTRÓNICO y elija "Guardar".

| 1 | GOBIERNO<br>De ESPAÑA                   | MINISTERIO<br>DE INDUSTRIA<br>Y TURISMO | Plan de Recuperación,<br>Transformación<br>y Resiliencia<br>Financiado por la Unión Europea<br>NextGenerationEU | SECRETARÍA DE ESTADO DE INDUSTRIA<br>DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS<br>INDUSTRIALES |
|---|---|---|---|---|
|   | ¿Quieres abrir o guardar <b>Comprob</b> | <b>ante.zip</b> (284 KB) desd           | <u>Abrir</u> <u>G</u> uardar ▼ <u>C</u> ancelar ×   |   |

La descarga le devolverá un archivo en formato .xsig y otro en formato .pdf. Es recomendable guardar ambos.

| Archivo   | <u>E</u> ditar <u>V</u> er  | <u>F</u> avoritos | <u>H</u> erramientas | Ay <u>u</u> da |        | •           | -       |             |                  |        |        |
|-----------|---|-------------------|----------------------|----------------|--------|-------------|---------|-------------|------------------|--------|--------|
| ÷         | -   | $\checkmark$      | •                    |                | ×      | i           |         |             |                  |        |        |
| Agregar   | Extraer   | Probar            | r Copiar             | Mover          | Borrar | Información |         |             |                  |        |        |
| 彦 🖬 🗘     | Im C:\Users\acamal\AppData\Local\Microsoft\Windows\INetCache\IE\AllLEPAS\Comprobante.zip\ |                   |                      |                |        |             |         |             |                  |        |        |
| Nombre    |   |                   |                      |                |        |             | Tamaño  | Tamaño comp | Modificado       | Creado | Acceso |
| Recibo    | xsig  |                   |                      |                |        |             | 354 495 | 139 978     | 2019-09-03 14:15 |        |        |
| 🚴 Recibo  | Imprimible.p  | df                |                      |                |        |             | 400 132 | 151 066     | 2019-09-03 14:15 |        |        |
|           |   |                   |                      |                |        |             |         |             |                  |        |        |
|           |   |                   |                      |                |        |             |         |             |                  |        |        |
|           |   |                   |                      |                |        |             |         |             |                  |        |        |
| <         |   |                   |                      |                |        |             |         |             |                  |        | >      |
| 0/2 eleme | nto(s) selecci  | onado(s)          |                      |                |        |             |         |             |                  |        |        |





DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS INDUSTRIALES

## ANEXO I: SOBRE NATURALEZAS JURÍDICAS DE ENTIDAD

#### SOBRE CATEGORÍAS DE EMPRESAS PRIVADAS

#### DEFINICIÓN COMUNITARIA DE LA PYME

Para la definición de Pequeña y Mediana Empresa (PYME) se estará a lo dispuesto en el anexo del Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014 (DOUE L187). Se incluirá en alguno de los grupos de la tabla siguiente a la empresa que en el último ejercicio contable cerrado inmediatamente anterior a la solicitud cumpla los requisitos:

|                    | Volumen de Negocio | Balance Anual     | Número de empleados |  |
|--------------------|--------------------|-------------------|---------------------|--|
| Modianas Emprosas  | No excede de 50    | No excede de 43   | No excede de 249    |  |
| Medialias Empresas | millones de euros  | millones de euros | personas            |  |
| Doquoñas Emprosas  | No excede de 10    | No excede de 10   | No excede de 49     |  |
| Pequenas Empresas  | millones de euros  | millones de euros | personas            |  |
| Microomproces      | No excede de 2     | No excede de 2    | No excede de 9      |  |
| withdempresas      | millones de euros  | millones de euros | personas            |  |

El requisito de empleo debe cumplirse para clasificarlo en un tipo de empresa. En el caso de volumen de negocio y balance anual basta con que cumpla una de las 2 condiciones

En caso de que no cumpla alguno de los 2 requisitos (número de empleados y volumen de negocio o balance anual,) se asignará a la tipología de empresa inmediatamente superior. Esto se clarifica en los siguientes ejemplos:

**EJEMPLO 1**: ¿Cómo se clasifica una empresa que tiene una facturación de 3 millones de euros, 1,5 millones de euros de balance anual y tiene 7 empleados?

Se cumple el criterio de microempresa para número de empleados y para el balance anual, aunque no para el volumen de negocios.

Según lo dispuesto anteriormente, sería una Empresa Privada Microempresa.

**EJEMPLO 2**: ¿Cómo se clasifica una empresa que tiene una facturación de 35 millones de euros, 15 millones de euros de balance anual y tiene 250 empleados?

No cumple el criterio de mediana empresa para número de empleados, aunque si lo cumple para volumen de negocios y balance anual.

Según lo dispuesto anteriormente, sería una Empresa Privada Gran Empresa (resto de empresas privadas).

Tenga en cuenta que, **si su empresa está asociada o vinculada a otras**, debe tener en cuenta el grado de participación entre ellas para determinar el número de empleados y los datos de balance y cifra de negocios.

Se recomienda consultar la siguiente guía para determinar con exactitud el tamaño de su empresa con arreglo a la definición de la Unión Europea. <u>https://www.eusmecentre.org.cn/sites/default/files/files/news/SME%20Definition.pdf</u>





DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS INDUSTRIALES

## ANEXO II: OTRAS RECOMENDACIONES

#### Sobre la memoria:

- Debe seguir obligatoriamente la estructura definida en el modelo de la Sede electrónica.
- Debe estar firmada electrónicamente con Autofirm@.
- No debe ser demasiado extensa: no debería exceder de 40-50 páginas.
- No cuente generalidades. Sea concreto, específico y claro: describa claramente la información que la memoria solicita y aporte en documentos anexos los que considere que pueden complementarla. Una memoria larga pero inespecífica no garantiza una mayor puntuación.
- Tenga en cuenta que cualquier información en la memoria que no sea acreditable o que se compruebe que no es real podrá afectar a la elegibilidad de la propuesta.
- Compruebe que el fichero .xsig generado se puede abrir y el contenido es accesible.

## ANEXO III - Configuración de la aplicación Autofirm@

Para poder generar los ficheros .xsig solicitados, desde la aplicación Autofirm@, acceda al **Menú** Herramientas, y seleccione la opción Preferencias

| Archivo                             | Herramientas   | -   | Ajud  |
|-------------------------------------|--|---|---|
|                                     | Huellas digitales  | •   |   |
| Bie                                 | Preferencias   | Ctrl+P  | nna   |
| En esta<br>Cuand<br>su nún<br>Consu | a pantalla puede firma<br>o firma electrónicame<br>nero de DNI, su nomb<br>Ite las políticas de se | ar electrónic<br>inte un fiche<br>pre y apellid<br>guridad y pr | amente un fichero que se encuentre en su disco duro.<br>ro pueden incorporarse a este ciertos datos personales, entre los que pueden encontrarse<br>os o incluso información sobre su situación laboral si utiliza un certificado profesional.<br>otección de datos de los receptores de los ficheros firmados antes de enviarlos o distribuirlos |

En la **Pestaña General** Seleccionar **formato XAdES** para cualquier tipo de documento, excepto Facturas electrónicas (se mantiene formato Facturae). Para finalizar **Aplique** y **Acepte los cambios**.







DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS INDUSTRIALES

| Preferencias de configuración de firma electrónica                                  |   |  |  |  |  |  |
|---|---|--|--|--|--|--|
| General Eirmas PAdES (PDF) Firmas CA  | dES Firmas XAdES Factura Electrónica  |  |  |  |  |  |
| Opciones generales  |   |  |  |  |  |  |
| Importar configuración general de la aplica   | Importar configuración general de la aplicación                                       |  |  |  |  |  |
| No pedir confirmación al cerrar la aplicad  | No pedir confirmación al cerrar la aplicación   |  |  |  |  |  |
| 🗌 No mostrar la pantalla inicial de DNIe y tr                                       | 🗌 No mostrar la pantalla inicial de DNIe y trabajar siempre con cualquier certificado |  |  |  |  |  |
| Buscar actualizaciones al inicio  | Suscar actualizaciones al inicio  |  |  |  |  |  |
| Enviar estadísticas de uso de forma anó   | nima para ayudar a mejorar la aplicación  |  |  |  |  |  |
| Opciones de firma   |   |  |  |  |  |  |
| Algoritmo de firma  |   |  |  |  |  |  |
| SHA256withRSA   |   |  |  |  |  |  |
| Formatos de firma por defecto   |   |  |  |  |  |  |
| Documentos PDF  | XAdES   |  |  |  |  |  |
| Documentos OOXML de Microsoft Office  | XAdES   |  |  |  |  |  |
| Facturas electrónicas   | FacturaE  |  |  |  |  |  |
| Ficheros XML genéricos  | XAdES   |  |  |  |  |  |
| Ficheros ODF de LibreOffice u OpenOffice  | XAdES   |  |  |  |  |  |
| Ficheros binarios genéricos   | XAdES   |  |  |  |  |  |
| Configuración de red  |   |  |  |  |  |  |
| Haga clic en el siguiente botón para configurar un servidor proxy. Configurar groxy |   |  |  |  |  |  |
|   |   |  |  |  |  |  |
|   | Aglicar ahora Aceptar Cancelar  |  |  |  |  |  |
|   |   |  |  |  |  |  |





# ANEXO IV – Determinación de la referencia catastral y de las coordenadas GPS del establecimiento industrial

Cuando indique la ubicación del proyecto, deberá introducir en la aplicación, además de la dirección completa, las coordenadas GPS del establecimiento y la referencia catastral de la nave/parcela/inmueble en el que se realizará la actuación.

#### Referencia catastral:

Podrá consultar la referencia catastral de la nave/ubicación en la que se va a desarrollar la actuación en las escrituras de propiedad.

Además, podrá consultar y confirmar dicha referencia catastral en el buscador de inmuebles de la **Sede Electrónica del Catastro**, accesible desde el enlace <u>https://www1.sedecatastro.gob.es/CYCBienInmueble/OVCBusqueda.aspx?from</u>=

#### Coordenadas GPS:

Puede utilizar una aplicación como Google Maps: para ello localice en Google Maps la ubicación exacta del establecimiento industrial donde se va a llevar a cabo la inversión y haga click con el botón derecho del ratón encima del mapa. Ello le mostrará un pequeño cuadro con las coordenadas GPS de ese punto que serán las que deba introducir en el cuestionario:



Coordenadas GPS: Latitud: 40.458027, Longitud: -3.689508